
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 007 de 2015	Fecha: 26 de Febrero de 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 18:15	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 007 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	DIRECTORES DE PROGRAMAS		
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
		X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 007 DE 2015

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

2.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.

2.2 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado establecen las políticas y los lineamientos curriculares de la Universidad de los Llanos


3. Informes ante el Consejo Académico

3.1 Términos de Referencia para la convocatoria de concurso docente del programa de Capacitación Lingüística en Lenguas Extranjeras.

4. Resoluciones Académicas

4.1 Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

4.2 Por la cual se autoriza a cuatro (4) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.3 Por la cual se Modifica la Resolución Académica N° 141 de 2014 “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015”

5. Correspondencia

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, manifiesta que a la Oficina de Secretaria han llegado solicitudes de inclusión de puntos al Orden del día, para que los Honorables Consejeros tomen una decisión acertada teniendo en Cuenta que ya está rigiendo el Acuerdo Superior N° 004 de 2015 “Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Académico” y se trae a colación el Artículo 15 **PARÁGRAFO:** En sesión extraordinaria no se tratarán temas diferentes a los específicos para los cuales fue convocada la sesión salvo por decisión unánime del Consejo Académico, de lo cual deberá quedar constancia en el acta respectiva.

Los puntos a incluir son los siguientes proyectos de Resolución Académica:

Por la cual se autoriza a seis (6) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

Por la cual se Modifica el Calendario Académico para el IV semestre de la IV del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la V Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2015 y I Periodo de 2016, lugar de residencia Villavicencio


El Presidente de la Sesión, reflexiona sobre la importancia de dar estricto cumplimiento al Reglamento Interno del Consejo Académico, sin embargo se debe tener en cuenta que estas solicitudes son de necesidad Institucional; de esta manera Honorables Consejeros se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

2.AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

2.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.

El Presidente de la Sesión, pregunta al Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, si los Honorables Consejeros han hecho llegar propuestas tanto a las observaciones que debió realizar la comunidad académica a la propuesta de modificación del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y con respecto a un cronograma de trabajo para el estudio más a fondo de la propuesta, para que se pueda enviar al Consejo Superior un documento más fortalecido tanto en el ámbito legal como técnico.

La Secretaria General responde que a la fecha en el despacho no se ha radicado propuesta alguna por parte de los Honorables Consejeros.

El Presidente de la Sesión, indica que es claro que no se ha realizado el proceso y de esta manera se pone a consideración de los Honorables el aplazamiento del punto para un próximo Consejo Académico donde se tengan las propuestas generadas por los Honorables Consejeros y sus representaciones.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto para un próximo Consejo Académico donde se tengan las propuestas generadas por los Honorables Consejeros y sus representaciones.


2.2 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado establecen las políticas y los lineamientos curriculares de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables el aplazamiento del punto para la próxima sesión del Consejo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto para la próxima sesión del Consejo Académico.

3. INFORMES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.1. Términos de Referencia para la convocatoria de concurso docente del programa de Capacitación Lingüística en Lenguas Extranjeras.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa los términos de Referencia para la convocatoria de concurso docente del programa de Capacitación Lingüística en Lenguas Extranjeras, están ajustados a las disposiciones del Acuerdo Académico N° 002 de 2015 “Por el cual se establece el Programa de Capacitación Lingüística en Lenguas Extranjeras para profesores”, de esta manera se informa que los apartes de tipo presupuestal den ser ajustados según los lineamientos de la Rectoría, esta socialización que se está realizando en esta sesión permite llevar las debidas observaciones para realizar el debido ejercicio de comprensión y así realizar los ajustes planteados en el seno de esta sesión para poder retroalimentarlos con la Dirección del Centro de Idiomas y se den nuevas directrices al respecto.

Conociendo el nivel de suficiencia en inglés de cada uno de los participantes, luego se clasificaran por grupos de capacitación básica cuando el nivel es A1 y A2, capacitación complementaria cuando cumple con alguno de los niveles de B1, B2, C1 o C2; los términos de referencia estarán consignados en la respectiva Resolución Rectoral que autorice la convocatoria, donde se asignarán los cupos teniendo en cuenta la reserva presupuestal para esta convocatoria.

El proceso claramente se va a manejar y gestionar a través de la Vicerrectoría Académica, el único filtro que se va a utilizar es la prueba que fue avalada por el Consejo Académico para la convocatoria de profesores de planta 02-P-2014 y que está ajustada a los requerimientos del Acuerdo Académico N° 002 de 2015 “Por el cual se establece el Programa de Capacitación Lingüística en Lenguas Extranjeras para profesores”.

Para las causales de exclusión del concurso se utilizarán los mismos términos de la convocatoria de profesores de planta 02-P-2014, las condiciones especiales para el desarrollo de la convocatoria son de competencia exclusiva de la Rectoría.


Los destinos serán asignados por el nivel de suficiencia de cada concursante y obviamente por el objetivo de su capacitación, es decir, básica o complementaria. Cuando el destino es Inglaterra u otro país de Europa la estancia son 12 semanas y 16 horas de formación semanal, para la Isla de Malta son las mismas 12 semanas pero con una intensidad de 22 horas semanales, en Nueva Zelandia o Australia la permanencia es de 24 semanas con 25 horas de formación semanal.

Las excepciones generales están dadas en que el concursante es consciente de que no se cubren algunos rubros durante la estadía del proceso de formación.

Los destinos se asignarán por sorteo y se realizarán en la Oficina de Vicerrectoría Académica.

Desarrollar este proyecto les generará a los profesores de planta la expedición de una póliza de cumplimiento y para los profesores ocasionales se está estudiando la estrategia y herramienta jurídica a utilizar.

Finalmente, los ganadores de este concurso pueden estar iniciando su proceso de formación a partir del

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

24 de mayo de 2015, en los destinos asignados y con el cumplimiento total de los requisitos exigidos por la normatividad de la Universidad.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, opina si en el acuerdo no pueden quedar dos profesores en la misma ciudad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, manifiesta que hay variedad de escuelas de formación en otros países.

El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Profesores, pide que se le aclare en que norma o acuerdo está reglamentado los tiempos que pueden utilizar los profesores para el debate de temas, de tal manera que no se inhabilite para cualquier programa que ofrezca la Universidad.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos, menciona que porque tan pocos docentes pueden acceder a este programa o cuales fueron los criterios.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, señala que este programa está organizado para cumplir con los requisitos que exige el ministerio en segunda lengua para aquellos programa que están por acreditarse o reacreditarse.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que siendo las 15:00 horas se retira de la Sesión el Vicerrector de Recursos Universitarios por compromisos adquiridos anteriormente y los Consejeros Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, Rafael Ospina Infante Representante de los Profesores en el sentido de no quedar inhabilitados en el concurso


El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, explica que este programa es obligatorio y de prioridad para los profesores de planta o en su defecto si no aprueban el programa deben devolver el dinero.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que especialmente para los representantes de los estamentos es implícito en la norma que deben estar presentes en el debate de todos los temas, sin embargo se sabe que si los Representantes sienten que hay conflicto de intereses deben manifestarlo para que quede constancia en el acta; sin embargo en las normas de la Universidad no hay un referente normativo que lo restrinja, además se debe tener en cuenta que el objetivo de este Consejo es legislar por el bien común y los intereses de la Universidad, no personales.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, argumenta que no se debe tomar en serio la exclusión de los profesores ocasionales, sin embargo se sabe por el Acuerdo Académico que es del 30% de los participantes y eso podría discutirse y ajustarse según los lineamientos de la Rectoría.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables la aprobación el aplazamiento del punto para la próxima sesión del Consejo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe Términos de Referencia para la convocatoria de concurso docente del programa de Capacitación Lingüística en Lenguas Extranjeras.

4. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

4.1. Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que sin observación alguna más, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este Proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de interés Institucional”.

4.2. Por la cual se autoriza a cuatro (4) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que sin observación alguna más, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este Proyecto de Resolución Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a cuatro (4) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

4.3. Por la cual se Modifica la Resolución Académica N° 141 de 2014 “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015”.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que sin observación alguna más, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este Proyecto de Resolución Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se Modifica la Resolución Académica N° 141 de 2014 “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015”.

4.4. Por la cual se autoriza a seis (6) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que sin observación alguna más, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este Proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a seis (6) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

4.5. Por la cual se Modifica el Calendario Académico para el IV semestre de la IV del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que sin observación alguna más, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este Proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se Modifica el Calendario Académico para el IV semestre de la IV del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.

4.6. Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la V Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2015 y I Periodo de 2016.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que sin observación alguna más, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este Proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la V Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2015 y I Periodo de 2016”.

5. CORRESPONDENCIA

La Dra. Rosario Neira Montañez Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional, expone una propuesta que pretende ejecutar la Oficina de Bienestar Institucional en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Salud acerca de los problemas de consumo de alucinógenos en la Universidad como alcohol, cigarrillo, sustancias psicoactivas, que se pueden evidenciar en el desarrollo del semestre. Uno de los inconvenientes más sentidos es la oposición de la académica al trabajo realizado por la Oficina de bienestar Institucional.


El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, pregunta que cual es la oposición que realiza la académica a este programa.

La Dra. Rosario Neira Montañez Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional, responde es la falta de conciencia por parte de los profesores acerca de la problemática presentada.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, informa que en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, este modelo se ha venido implementando desde periodos académicos anteriores por parte del Profesor Vladimir con una gran recepción de parte del personal docente y de los estudiantes.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que ese ejercicio ya se realizó en la Facultad donde hubo cohesión entre los profesores y los estudiantes con buenos resultados.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, ilustra a los Consejeros que este proyecto fue expuesto ante el consejo Superior donde se dio como recomendación la ampliación para toda la Comunidad Académica de la Universidad, de tal manera que se generen estrategias para ir reduciendo la problemática y crear concientización entre la Universidad del cómo se debe tratar este tipo de problemáticas, por lo que el respaldo al programa es la capacitación que tiene la persona encargada de direccionar este proyecto donde se pueden evidenciar los resultados que obviamente se perciben de forma progresiva; lo que se pide a los Consejeros es que tanto desde las Facultades como de las Representaciones se genere una propuesta integral por el bien de la Comunidad Académica de la Universidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 11	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Juan Carlos Leal Céspedes Decano de la Facultad de ciencias Económicas, expone que es cierto nivel de apatía entre la academia por este tipo de programas, sin embargo se pueden llevar a cabo a través de estrategias y medidas que este Consejo adopte, empezando desde la administración con el control al ingreso del personal a la Universidad, es importante tomar medidas Institucionales.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, propone que se aúnen esfuerzos entre las Facultades con la Oficina de Bienestar Institucional, puesto que la Dra. Adriana Castiblanco hizo entrega al señor Rector del informe del caso con sus respectivas estrategias y soluciones.


El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, considera que este es un tema complejo en la Universidad, puesto que es necesario medir el impacto de la propuesta en la Comunidad Académica para así poder generar las estrategias pertinentes, con respecto al acceso del personal a la Universidad, no la ve viable puesto que la Universidad es un espacio Público y no se puede restringir por norma Constitucional.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, reflexiona que hay acceso ilimitado a la Universidad puesto que este es un espacio Público que es usado por la Comunidad Académica.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, comenta que el objetivo de la Universidad es la academia, que debe tenerse en cuenta la proyección social, ese es el espacio que se debe utilizar para la promoción de las estrategias hacia el caso; además que el compromiso recae en los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone que el Consejo de Facultad ya se había pronunciado acerca del tema, sin embargo se debe hacer un llamado de atención a la Universidad porque el libertinaje está enmarcado en las normas de la Universidad.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que básicamente el tratamiento que se le va a dar a la correspondencia está en ratificar el memorando el N° 20.018 donde se **aprueban las solicitudes de proceso de matrícula que llegaron al Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 005 del 10 de Febrero de 2015, y estarán sujetas al calendario determinado, además de definir como fecha para la entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 20 de Febrero de 2015 a las 17:00 horas; y el N° 020.019 que determina negar las solicitudes extraordinarias (Pago de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula del primer período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el primer período académico 2015) que se radicaron a este Cuerpo Colegiado a partir del 11 de Febrero de 2015, esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”**; de esta manera se pone a disposición de este cuerpo colegiado su aprobación para realizar la respectiva firma, expedición y comunicación ante las oficinas pertinentes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 11
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la Expedición de los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 para dar solución al mayor número de radicados de correspondencia que tienen como destino el Consejo Académico y para los demás temas de correspondencia debe tenerse en cuenta lo estipulado en los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 y a su vez tratarse en la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo martes 03 de Marzo de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la Expedición de los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 para dar solución al mayor número de radicados de correspondencia que tienen como destino el Consejo Académico y para los demás temas de correspondencia debe tenerse en cuenta lo estipulado en los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 y a su vez tratarse en la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo martes 03 de Marzo de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2015 siendo las 16:35 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 012 del 17 de abril de 2015, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes